



Quilmes, 7 de noviembre de 2011

VISTO: La Sesión ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 7 de noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución D CyT N° 123/11 ad-referendum del Consejo Departamental, otorgar licencia según artículo 28 inciso 28.2.b, y reducción de dedicación de exclusiva a dedicación parcial del Dr. Hernán Tacca..

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Homologar la Resolución D CyT N° 123/11 ad-referendum del Consejo Departamental, otorgar licencia según artículo 28 inciso 28.2.b, y reducción de dedicación de exclusiva a dedicación parcial del Dr. Hernán Tacca.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res.CD CyT N° 163/11

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

